| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 7001-61. | 12738-63. | 12416-63. | 12256-63- | 12326-63. |
| 8632-63. | 23205-62. | 9148-63. | 13888-62- | 12623-63. |
| 11209-63. | 12412-63. | 9800-63. | 11426-63. | 11151-63. |
| 9313-63. | 11986-63. | 11455-63. | 9803-63 | 13368-63. |

En la última parte de la Sesión, el H. Consejo consideró y resolvió los exptes. 14189-7º-63; 14414-D-63; 14473-9º 63; 7382-9-63; 14292-4º-63 y 13622-15º 63.

Las resoluciones adoptadas en esta Sesión obran en los respectivos expedientes y serán publicados, cuando así se haya dispuesto, en el Boletín del Consejo Nacional de Educación, uno de cuyos ejemplares firmado por el Sr. Presidente y visado en todas sus hojas por el Sr. Secretario General, se conservará en la Secretaría General.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la Sesión a las diecinueve y quince.

[firmas]

Omitida la Sesión Nº 58. transcripta en Hoja 135, Línea 21.

# Acta de la Sesión Nº 59.

24 de julio de 1963.

En Buenos Aires, a las diez y quince del día miércoles 24 de julio de 1963, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación el señor Vicepresidente profesor Jorge F. Olivari y los Vocales profesora srta Adolfina R. Risolía, doctor Carlos Villafuerte, profesor Ricardo J. Tasso, doctor Natalio J. Pisano y doctor Roberto S. Costiglione, bajo la presidencia del doctor Ru

fino J. Varela, el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión.
En primer término se leyó y aprobó el acta de la Sesión anterior.

El Sr. Presidente informó:

1º_ Que había recibido la visita de miembros de la asociación cooperadora de la esc. Nº 11 del D. E. 5º, quienes, entre otros asuntos se refieron a los deseos de la entidad en el sentido de que el comedor escolar del referido establecimiento, lleve el nombre del ex-Inspector Tco. Gral de Escuelas de la Capital, profesor Carlos Justo Florit, e invitaron a los miembros del Cuerpo a la inauguración de dicho servicio, que tendrá lugar el martes 30, próximo.

2º Que asimismo fue visitado por la Sra. Presidenta del Patronato de la Infancia, la que lo impuso de la iniciativa de la firma Kasdorf y Cía. S. A., Compañía de Productos Lácteos, Dietéticos y Medicinales, consistiendo en poner 1000 litros de leche a disposición de la asociación cooperadora escolar que resulte beneficiada en el "remate a la americana" que efectuará el próximo sábado 27, a las 17 en el stand de lechería de la Exposición Rural Argentina. Asimismo, la firma Kasdorf y Cía S.A. que auspicia la iniciativa hará recaudar fondos con destino al Patronato de la Infancia, se propone propiciar una mayor colaboración de las empresas y público en general con las intenciones de bien público dedicadas a la atención al menor y, muy especialmente, con las cooperadoras escolares.

3º. Que el Inspector Tco. General de Escuelas de la Capital le había enviado, conforme lo solicitara, cinco composiciones redactadas por alumnos de escuelas de doble escolaridad Nº 1 del D.E. 9º, que visitaron recientemente la planta purificadora de agua de Obras Sanitarias de la Nación en Palermo.
El Señor Presidente solicitó de la Srta Vocal profesora Risolía que examine dichas composiciones.

A continuación la Señorita Vocal profesora Risolía hizo entrega de la nota Nº 22 del corriente, suscrita por los Sres Adelmo R. Montenegro, Presidente del 6º Congreso de Medios Audiovisuales; Miguel Angel Elgarte, de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata y Vicente

R. Di Pasquale, del Departamento de Enseñanza Audiovisual del Ministerio de Educación y Justicia, invitando al C. N. de Educación a integrar el Comité Coordinador Permanente de Medios Audiovisuales y a designar un representante. (un titular y un suplente).

También recordó la Señorita Vocal que aún no se había hecho efectivo el reintegro de la suma de veinte mil pesos m/n ($20.000=) al docente que filmó y costeó la película "Escuela de Doble Escolaridad".

Finalmente la Srta Risolía refirió que en la reunión de U.N.E.S.C.O. que tuvo lugar el día anterior, el representante del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto le había comentado favorablemente el caso de los niños pintores de la esc. Nº 112 de Chucalesna, Jujuy, significándole, a la vez, que estos niños carecen totalmente de materiales y útiles para estudiar y ejecutar sus trabajos. La Srta Vocal pedirá a la Dirección Suministros, provea de elementos a esa escuela.

El Sr Vocal doctor Pisano presentó los exptes. 31970-J-58 y 9671-E-H-63, manifestando que se referían a asuntos de gran urgencia, por lo cual pedía la inmediata consideración de los mismos. Hubo asentimiento y el H. Consejo se pronunció en ambos casos.

El Sr Vocal antes nombrado fue designado después por el H. Consejo para hacer uso de la palabra en representación del Cuerpo en el acto de homenaje a la República de Bolivia, que la escuela Nº 1 del D.E. 5º que lleva su nombre, realizará el 6 de agosto próximo a las 10.

En seguida el H. Consejo aprobó la aceptación de una bandera de ceremonias de la República Arabe Unida y de una placa recordatoria donadas a la esc. Nº 7 del D.E. 18º, con motivo de la imposición a ésta del nombre de la referida República (Expte. 14699-18º-63)

Resolvió asimismo.

1º Aceptar y agradecer a la Embajada de Francia el padrinazgo de la escuela "Paul Groussac", Nº 5 del D.E. 6º, disponer que la ceremonia correspondiente se efectúe el sábado 3-8- a las 10 y designar a la Srta Vocal profesora Risolía pa

ra que haga uso de la palabra en representación del C. N. de Educación (Nota 5842- del 23-7-63 de la Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital).

2º Asignar personal en comisión de servicio, Junta de Clasificación de la pcia de Buenos Aires, de acuerdo con el pedido formulado por ésta, Nota 5524- del 18-7-63, y de lo aconsejado por la Inspección Tca Gral. de Escuelas de Provincias en el informe nº 4728- E Z- del 24-7-63.

3º Designar representante titular y representante suplente del C. N. de Educación para integrar el Comité Coordinador Permanente de Actividades Audiovisuales, a los señores prof. Oscar Nicolás Schiaviti, Subinspector Técnico de Educación Física y Jorge Oropato, director de la esc. Nº 1 del DE 14º respectivamente.

Despachados los asuntos precedentemente enunciados el H. Consejo trató y resolvió los asuntos que se mencionan en los expedientes del Orden del día, números:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 13893-62. | 15151-62. | 15379-62. | 15380-62 | 16190-62 |
| 331-63. | 4326-63. | 6711-63. | 9543-63. | 7848-63. |
| 11981-63. | 12603-63. | 12589-63. | 12616-63. | 12626-63. |
| 12629-63. | 12545-63. | 12747-63. | 12945-63. | 12995-63. |
| 13020-63. | 5630-63. | 8882-63. | 9494-63. | 457-63. |
| 8888-63. | 10523-63. | 10327-63. | 12599-63. | 12390-63. |
| 12553-63. | 12557-63. | 1084-63. | 12273-63. | 18218-63. |
| 2601-61. | 7845-63. | 18117-62. | 19184-62. | 19485-62. |
| 6458-63. | 7683-63. | 12554-63. | 13070-63. | 13024-63. |
| 13022-63. | 12997-63. | 12369-63. | 9289-63 | 14935-63. |
| 14933-63. | 14934-63. | 14942-63. | 31970-58 | |

Las resoluciones adoptadas en esta Sesión obran en los respectivos expedientes, y serán publicadas, cuando así se haya dispuesto, en el Boletín del Consejo Nacional de Educación, uno de cuyos ejemplares firmado por el Señor Presidente y visado en todas sus hojas por el Señor Secretario General, se conservará en la Secretaría General.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la

Sesión a las doce y cuarenta.
El acta de la Sesión Nº 58 omitida en hoja 131, línea 28, figura a continuación, línea 21.

# Acta de la Sesión Nº 58

22 de julio de 1963.

En Buenos Aires, a las quince y cuarenta y cinco del día lunes 22 de julio de 1963, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los Señores Vicepresidente profesor Jorge F. Oliver y Vocales señorita Adolfina R. Risoglia, doctor Carlos Villafuerte, profesor Ricardo J. Tasso, doctor Natalio J. Pisano y doctor Roberto S. Castiglione, bajo la presidencia del doctor Rufino J. Varela, el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión.

En primer término se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Al informar después el Sr. Presidente sobre los puntos que se indican a continuación el H. Consejo determinó el criterio a seguir en cada caso: